

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ARICA**

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO:
9425
FECHA:
02 MAY 2017
ROL S.I.I.
9226-1

4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 25.886
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 49883 de fecha 10/08/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **FORTUNATO VALENCIA**

N° 4203 Lote N° 14 manzana K localidad o loteo LAS VICUÑAS
 URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO FLORES ALBERTO	17.935.553-1
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JENNIFER INZUNZA JARA	15.811.234-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JENNIFER INZUNZA JARA	15.811.234-5

PAGO DE DERECHOS

SUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.943.236
AL DERECHOS MUNICIPALES	1,50	%		\$	149.149
AJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	74.574
ITEMO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
AL A PAGAR				\$	74.574
INGRESO MUNICIPAL	Nº	4835293	FECHA		17/04/2017
INGENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Ampliación de Vivienda Social de 81,07 m2, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en urbanización Valencia Nº 4203, Población Chinchorro Oriente VI, Arica.

Cuenta con los siguientes antecedentes anteriores:

P.C. Nº 11794 con fecha 27/06/2001 y R.F. Nº 8002 con fecha 03/10/2002 con una superficie aprobada de 25,01 m2.

La ampliación se compone de:

Primer piso: dormitorio 1, dormitorio 2 y escalera.
 Segundo piso: dormitorio 3 al 6 y baño 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 106,08 m2 destinados a Vivienda DFL 2. En una propiedad que cuenta con 135,33 m2 total de terreno.

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Jennifer Inzunza Jara.
 Constructor: Sra. Jennifer Inzunza Jara.

Notas:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.



YASNA V. VICENTE PEREZ
 ARQUITECTO
 Directora de Obras Municipales(s)
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

YVP/MNZ/fcb